

BOLETIN N° 7

# IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR



OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

Volumen Nro. 7 // 2025-I

## IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular es un proceso reflexivo que permite obtener y perfilar un currículo apropiado y pertinente con el propósito de garantizar una formación de calidad a los futuros profesionales. Este proceso debe ser continuo y situado, de tal manera que se retroalimente a partir de la dinámica de la ejecución del propio currículo. Asimismo, se espera que los resultados de la evaluación curricular estén alineados con las políticas y principios éticos que sustentan a la institución. (Camacho Zanabria, 2016). No se debe olvidar el propósito de la educación: humanizar y socializar al ser humano, y el de la educación superior: formar de manera integral profesionales de calidad, con responsabilidad social y de acuerdo a las necesidades del país y del mundo (Ley Universitaria, Ley 30220, 2023).

Es necesario, en primer lugar, definir el sentido de la evaluación curricular, entendida esta como la última etapa del diseño curricular. La evaluación curricular implica indagar, es decir, obtener información de cómo se planificó y cómo se ejecutó el currículo, sus logros, limitaciones y problemas. Además, los resultados deben evidenciar la calidad, la coherencia y la pertinencia del currículo implementado. En consecuencia, la evaluación es una actividad organizada, sistémica y de retroalimentación orientada a la mejora continua del quehacer académico (Salas Perea, 2016). Es a partir de la evaluación curricular que: a) se comprende en su real dimensión el proceso curricular (en cuanto a su estructura y devenir); b) se consolida; y c) se evidencia la necesidad de su transformación de forma general o particular (Franco Zavala y Benites Mora, 2018).

Su intención es determinar en qué medida se han logrado los propósitos y objetivos previstos en el currículo, para facilitar la toma de decisiones encaminadas al logro de proyecto formativo. De este modo, se puede

analizar la relevancia y efectividad del currículo que se ofrece a los estudiantes.

Los modelos de evaluación curricular por su impacto en la educación superior son los siguientes: (Guzmán Murillo, et al. 2025).

El modelo CIPP (Contexto, Insumo, Proceso y Producto) que ha sido ampliamente implementado debido a su capacidad para evaluar no solo los resultados del currículo, sino también su diseño y ejecución. Este modelo se alinea con estudios previos que resaltan la importancia de una evaluación holística del currículo.

El modelo basado en competencias, promovido por Marzano & Kendall (2020), se ha consolidado como una tendencia en la educación superior, especialmente en programas orientados al desarrollo profesional y la formación por resultados.

El modelo basado en objetivos (Tyler, 2018) sigue siendo uno de los enfoques más utilizados en la acreditación educativa, dado que facilita la comparación de los resultados del currículo con los objetivos de aprendizaje predefinidos. Sin embargo, este modelo puede ser rígido y tener escasa capacidad para adaptarse a los cambios dinámicos del entorno educativo.

El modelo de evaluación continua (Scriven, 2021) ha ganado relevancia en los últimos años, ya que permite la retroalimentación permanente del currículo y su ajuste progresivo en función de las necesidades del estudiantado y del mercado laboral. Sin embargo, su implementación aún es limitada en muchas instituciones debido a la falta de infraestructura y recursos adecuados para llevar a cabo una evaluación sistemática a largo plazo.

## IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Las razones para realizar la evaluación del currículo son las siguientes (Jauregui Maldonado, 2015):

- Determinar la pertinencia de conservar, actualizar, modificar el plan de estudios con relación al contexto.
- Evaluar la pertinencia de elementos del currículo de acuerdo con los resultados obtenidos y su vigencia en el contexto de actuación de la carrera profesional

Los actores que intervienen en el proceso de la evaluación curricular pueden ser los siguientes (Jauregui Maldonado, 2015):

- ❖ Director de la escuela profesional: quien es el principal responsable y autoridad del proceso formativo.
- ❖ Comisión de currículo: es la encargada de gestionar los procesos curriculares. Una de sus principales funciones es evaluar los diferentes elementos de currículo: los planes de estudios, los perfiles de egreso y demás actividades académicas, que influyan de forma directa en el resultado del currículo.
- ❖ Equipo de docentes: son docentes escogidos por la dirección de escuela para efectuar la evaluación del currículo y los resultados deben ser socializados y discutidos validados por la comisión de currículo.
- ❖ Experto externo: profesional que efectúa la revisión de la pertinencia del plan de estudios.

La evaluación es permanente y sistemática, se recomienda que por lo menos dos veces en el periodo de vigencia del plan de estudios, puede incrementarse el número de acuerdo a las necesidades particulares de la escuela profesional.

Con la evaluación curricular se mantiene la funcionalidad e integridad del currículo, incorporando conceptos claves relacionados

con la enseñanza y el aprendizaje, interpretando y comprendiendo los esquemas de los planes de estudio que rigen cada escuela profesional.

Finalmente, es importante que la comunidad universitaria se comprometa a participar en el desarrollo de procesos de evaluación curricular. Para ello es necesario que los gestores sensibilicen y comuniquen respecto de la metodología adoptada. Los resultados de la evaluación curricular conllevan a ofrecer una oferta formativa pertinente y que, además, asegure el logro de los estándares de calidad exigidos a nivel e internacional.

### REFERENCIAS

Camacho Sanabria, C., Pérez Díaz, L., Rincón Ussa, L., Muñoz Barriga, A., y Ramírez Camargo, C. (2016). *Evaluación curricular. Realidades y desafíos*. Siglo del Hombre Editores.

Jauregui Maldonado, T. (2015), *Metodología para la evaluación Curricular*. Universidad Santander. <https://dicea.chapingo.mx/wp-content/uploads/2020/02/DOC.2-ERPP.pdf>

Franco Zavala, A. y Benites Mora, L. (2018). *Reflexiones acerca del currículo en la educación superior. Mikarimin*. *Revista Científica Multidisciplinaria*, 4(4), 121-128. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/mikarimin/article/view/1192>

Guzmán Murillo, J., Torres Ortega, J. y Pacheco Barros, M. (2025). *Modelos de evaluación curricular en la educación superior: una revisión sistemática*. *Revista Interdisciplinaria de Educación, Salud, Actividad Física y Deporte*, 2(1), 96-104. <https://revistainterdisciplinaria.com/index.php/home/article/view/57/275>

Ley 30220 de 2024. Ley Universitaria. 05 de agosto de 2024. Diario El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2312892-1>

Salas Perea, R. (2016). *¿El rediseño curricular sin evaluación curricular es científico?* *Educación Médica Superior*, 30(2),1-11.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412016000200017&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412016000200017&lng=es&tlng=es)